

1671

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 25 SEP 2017

VISTO: lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Nº 19.355 de 19 diciembre de 2015.

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia como Director Nacional de Asuntos Sociales, al Comisario Mayor (PT) ® Leonardo Gabriel ANZALONE CANTONI.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1o.-**ACEPTASE LA RENUNCIA** con fecha 20 de setiembre de 2017, como Director Nacional de Asuntos Sociales al Comisario Mayor (PT) ® Leonardo Gabriel ANZALONE CANTONI, Cédula de identidad Nº 1.741.468-2, Credencial Cívica Serie BRA Nro. 28457.

2o.-**NOTIFÍQUESE,** comuníquese y publíquese.

GAGDH/VC.ac

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017-4-1-0013199